



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 11 de octubre de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud. Sírvasse proveer.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA  
secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2016-000153-00  
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO  
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO LOZANO CASTAÑEDA  
DEMANDADOS: JOSÉ HUGO VARGAS RODRÍGUEZ Y YANETH QUINTERO SOLANO

El apoderado de la parte demandante en el asunto de la referencia, con facultades de recibir, solicita la terminación del presente proceso por pago total de las obligaciones derivadas del mismo y la entrega del único título judicial constituido en el mes de octubre de los corrientes por parte del ICBF, patrono de la demandada.

Lo solicitado es procedente, conforme a lo determinado en el art. 461 del C. G. P, inciso segundo.

**RESUELVE:**

1. Disponer la **TERMINACION TOTAL** del presente proceso, **POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIONES** objeto del mismo.
2. Se levantan las medidas cautelares decretadas en este proceso, librense los oficios respectivos y certificar ante el juzgado la entrega.
3. Por secretaria, entregar el único título valor constituido dentro de las presentes diligencias, en el mes de octubre, a favor del demandante.

El demandante renuncia a términos.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

**HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA**